

Formato Nro. 8
Especificaciones técnicas.

El Oferente se compromete a garantizar las especificaciones objeto del presente proceso.

Interventoría Técnica; el interventor deberá:

- Verificar que la ejecución de la obra se realice conforme a los planos, memorias de diseño, especificaciones técnicas y cronograma aprobado.
- Revisar y aprobar los programas de obra presentados por el contratista.
- Controlar la calidad de materiales, equipos y procesos constructivos, exigiendo ensayos y pruebas cuando aplique.
- Verificar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable (NSR-10, Manual de Espacio Público, normas de accesibilidad, entre otras).
- Emitir conceptos técnicos frente a modificaciones, suspensiones, reinicios o ajustes contractuales.
- Certificar el avance físico de la obra para efectos de pago.

Interventoría Administrativa; el interventor deberá:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra.
- Revisar y conceptuar sobre actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación y liquidación.
- Llevar el control documental del contrato de obra.
- Apoyar a la Entidad en la gestión contractual y en la atención de requerimientos de entes de control.
- Verificar la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales.

Interventoría Financiera; el interventor deberá:

- Verificar la correcta ejecución del presupuesto del proyecto.
- Revisar y aprobar las actas parciales de obra y cuentas de cobro, validando cantidades, precios y valores ejecutados.
- Controlar el flujo financiero del proyecto conforme a los cronogramas aprobados.
- Verificar la correcta aplicación de los recursos del Sistema General de Regalías y recursos propios.
- Apoyar la elaboración de informes financieros requeridos por el SGR y la Entidad.

Interventoría Ambiental; El interventor deberá:

- Verificar la implementación y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Controlar el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Identificar y reportar oportunamente impactos ambientales y proponer medidas correctivas.
- Verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas en los estudios y diseños.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]